



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2355

16 NOV 2009

LA PLATA;

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACIÓN de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, por la cual se informa que la agente del Jardín Maternal Municipal "Islas Malvinas", señora Marina Elizabeth GRIZZUTI, se encuentra haciendo uso de Licencia por Maternidad, desde el 13 de Noviembre de 2009 y hasta el 10 de Febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento, en el turno tarde, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la Docente **María Ailin RIOS**, quien se desempeña en el turno mañana del mencionado Jardín Maternal;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta que dicho Jardín cuenta con la supervisión de la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

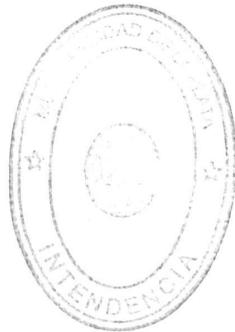
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Designase por el período comprendido entre el 13 de Noviembre de 2009 y hasta el 15 de Diciembre del mismo año (fecha de finalización del Ciclo Lectivo), como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACIÓN _Jardín Maternal "Isla Malvinas" _ en el Turno Tarde, de la Dirección General de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION-, a la Docente **María Ailin RIOS**, DNI. 29.683.964, Legajo Nro. 706.064; quien revista en calidad de PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, en el mismo Agrupamiento Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_; por la Licencia por Maternidad, de la señora Marina Elizabeth GRIZZUTI, DNI. 26.996.078, Legajo N° 15.494; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII _MAESTRO DE SECCION_.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JURGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata